CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

El Gerente, con funciones de manejo de jefe Personal y/o Talento Humano

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA"**, se puede evidenciar que no se cuenta con personal adscrito a la planta de cargos, para garantizar el cumplimiento del CONTRATO **PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
Gerente EICE- EDURHA SAN JUAN DE URABÁ